

I. Sobre procedimiento y requisitos generales

1. Decreto con Fuerza de Ley N°2/2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005.
2. Ley N°20.529 que crea Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización.
3. Ley N°20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
4. Ley N°20.832 que crea la Autorización de Funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia.
5. Decreto N°128/17, del Ministerio de Educación, que Reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la Autorización de Funcionamiento de establecimientos de educación parvularia.
6. Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. Dictamen N°0034/17, Superintendencia de Educación, sobre los elementos que conforman un establecimiento de educación parvularia.
8. Dictamen N°0038/17, Superintendencia de Educación, sobre la imposibilidad de mantener distintos tipos de autorizaciones dentro del nivel parvulario de un mismo establecimiento de educación parvularia, su fundamento y alcance.
9. Circular N°0381/17, Superintendencia de Educación, para establecimientos de educación parvularia.

II. Sobre requisitos de orden técnico-pedagógico

1. Decreto N°128/17, del Ministerio de Educación, que Reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la Autorización de Funcionamiento de establecimientos de educación parvularia.
2. Decreto N°315/10, del Ministerio de Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
3. Decreto N°352/04) del Ministerio de Educación que Reglamenta ejercicio de la función docente.

III. Sobre requisitos de infraestructura

1. Decreto N°128/17, del Ministerio de Educación, que Reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la Autorización de Funcionamiento de establecimientos de educación parvularia.
2. Decreto N°47/92 de MINVU: Fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3. Decreto N°548/89 de Mineduc: Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
4. Decreto N°289/89 de MINSAL: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.
5. Decreto N°594/99 de MINSAL: Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
6. Decreto N°977/97 de MINSAL: Aprueba reglamento sanitario de los alimentos.
7. Circular N°167 [DDU 351 sobre Decreto N°50 de 2015, que modifica D.S. N°47 \(V. y U.\), de 1992 OGUC, en materia de Accesibilidad Universal.](#)
8. Circular N°13 DDU 395 Art. 4.1.7. Numeral 1 de OGUC. Complementa Circular Ord. N°167 DDU 351 del 08.05.2017.